



**Patronat Municipal
d'Esports**
Les Franqueses del Vallès

DECRETO DE PRESIDENCIA
Expte. 7032/2022

VISTO el escrito presentado en fecha 13 de diciembre de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-5310 presentado por el sr. Antonio Espada Moreno presidente de la Sociedad de Cazadores Les Franqueses del Vallès, en el que solicita una ayuda económica extraordinaria, con motivo de los actos de clausura y cierre de las jornadas de celebración del 50 aniversario de la fundación de la Sociedad de Cazadores de Les Franqueses del Vallès el día 13 de enero de 2023, para hacer frente a gastos correspondientes a las actividades programadas y organizadas por este motivo.

VISTA la documentación que acompaña a la solicitud.

DADO el carácter extraordinario y excepcional y la voluntad del Patronato Municipal de Deportes de colaborar con los gastos relacionados en las actividades y acciones vinculadas a la celebración del 50 aniversario de la Sociedad de Cazadores Les Franqueses.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2022, de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411 - 4890201.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès aprobadas por Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación con la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

CONSIDERANDO lo que establecen las bases de ejecución del presupuesto general de la corporación del ejercicio 2022, concretamente la base 39 que hace referencia al procedimiento de concesión directa de subvenciones.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el decreto de Alcaldía núm. 2021-2117 de 22 de julio.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVO:

Primero.- APROBAR el otorgamiento de la ayuda económica extraordinaria, en carácter de anticipo a justificar por un importe de 1.500,00€ (mil quinientos euros) a la Sociedad de Cazadores Les Franqueses del Vallès para hacer frente a los gastos derivadas de los actos de

clausura y cierre de las jornadas de celebración del 50 aniversario de la fundación de la Sociedad de Cazadores de las Franqueses del Vallès el día 13 de enero de 2023.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 1.500,00 € (mil quinientos euros) en carácter de anticipo a justificar e imputarlo a la aplicación presupuestaria 07-3411-4890201 para el ejercicio del año 2022.

Tercero.- REQUERIR a la Sociedad de Cazadores Les Franqueses del Vallès para que antes del 31 de marzo de 2023, entregue ante el Patronato Municipal de Deportes una memoria de los actos del 50 aniversario de la entidad que incluya también la justificación de los gastos realizados.

Cuarto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos a la Sociedad de Cazadores Les Franqueses del Vallès.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILA FORTUNY, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTA PME